Escribano de S. M. la Dig.ª Paulo Velasco.

Presente Poderio para poder continuar en
todo lo ocurrido hasta fin de este = Con
este oficio del ynfrascripto Escribano de igual
fecha dijo: Que la escritura de Poderio
de Fundacion Poderio a S. M. la Dig.ª Paulo
fol.º poder continuar gestiones de la obra de
Nuestra Sra. de Atocha, Madrid, este de ocho Enero
de mil setecientos noventa y dos. Ante D.n Pedro
Dia del Hierro de Yarza, fol.º 100 vuelto
y siguientes. Y Fundada por este dicho
citada de Salida Otro. Poderio ——

Otro sí dijo el dicho Sr. D.n Manuel de la
Sobre pago a Jornales y a los Guardas Cantera
Escalera (Diputado) encargado de la construccion de
las Escuelas Pias de esta Villa y Corte de Madrid
pidiendo del mes de Junio a Noviembre inclusive
por diferentes Jornales a los Albañiles Canteros
en dicha construccion y otros gastos. Fundada
por dicho Sr. y Escribano: Que se den las compe-
tentes Libranzas
fecha hoy. y los dichos Albañiles Canteros
y Guardas que se entregue a Diego de Diez. cuenta de
lo que hagan. Fundada por dicho Sr. por ante de
mi Escribano del presente año ——

En este dicho Sr. en virtud de lo mandado en
Informe sobre la Cuenta del Seminario de Nobles
Sesion ord.ª de la mañana de hoy del mismo
en virtud del oficio de D. Diego Rodriguez
de Cepeda Secretario del Supremo de Hacienda